

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

1156 *Autorización administrativa de instalaciones eléctricas*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de setiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares, y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la petición de la entidad Red Eléctrica de España, SA, de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente TR 13/16: cambio tensión a 132 kV línea Artà-Capdepera 1-2 a 66 kV.

Términos municipales: Artà y Capdepera.

Características principales: cambio de tensión a 132 kV de la actual línea eléctrica Artà-Capdepera, de doble circuito, a 66 kV.

Expediente TR 14/16: nueva subestación Artà a 132 kV.

Termino municipal: Artà.

Características principales: construcción del nuevo parque a 132 kV de la subestación Artà, de tecnología convencional en intemperie y con configuración de interruptor y medio, adosado a la actual subestación Artà 66/15 kV.

Los proyectos y el estudio de impacto ambiental conjunto de las instalaciones mencionadas podrán examinarse en los siguientes lugares:

- Dirección General de Energía y Cambio Climático de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad (c/ Gremi de Corredors, 10, polígono de Son Rossinyol, 1ª planta, 07009 Palma).
- Sede electrónica de la Dirección General de Energía y Cambio Climático, dominio <http://energia.caib.es>.

Al mismo tiempo, pueden formularse las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 12 de diciembre de 2017

El director general de Energía y Cambio Climático
Joan Groizard Payeras

